



LAGUNA BLANCA, 16 ENE. 2009

N° 26 /.- (SECCION "A") VISTOS : El Memorandum N° 05 de fecha 16 de enero de 2009 del Jefe de Departamento de Recursos Humanos del Municipio.

Certificado de Vacaciones Progresivas de AFP PROVIDA de fecha 08 de Enero de 2009.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.

D E C R E T O

1.- **ESTABLÉSCASE** que el funcionario don **JUAN ANTONIO TUREO MANSILLA**, Rut N° 10.736.346-7, Inspector del Internado de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, tiene derecho a **01 días hábil** más de vacaciones, de acuerdo a las cotizaciones previsionales según lo establece Certificado emitido por **AFP PROVIDA**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO